

RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y N° DE EXPTE:	2025-RHSEL-21
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso TÉCNICO/A MEDIO/A DE CONSUMO

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de julio de 2025, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante concurso oposición libre, de dos plazas de Técnico/a Medio de Consumo, encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2 de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Dichas Bases fueron publicadas en el BOCM nº 184, de 4 de agosto de 2025, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 192, de 11 de agosto de 2025, abriéndose plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 12 de agosto hasta el 10 de septiembre de 2025, ambos inclusive, tal como contempla la Base 7ª de la convocatoria.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Disposición 8ª de las Bases Específicas establece que una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, a la Concejalía Delegada de RR.HH, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de la causa de exclusión, publicándose en la web municipal www.ssreyes.org, y concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución citada, a fin de subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su no inclusión expresa.

Segundo. - Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la JGL número 2/244/2023, en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2023.



En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

PERSONAS ADMITIDAS

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1.	ALBA	BERNAL	NOEMI RUTH	07****64A
2.	ALCAZAR	RUIZ	SANTIAGO VICENTE	07****44E
3.	ANDRES	SANCHEZ	MARIA ISABEL	50****53D
4.	CARDENAL	LOPEZ	CARMEN	04****63L
5.	DE DIEGO	HERNANDEZ	DIANA	50****68S
6.	DE LOS MOZOS	GARCIA	LUCIA	02****98M
7.	DUEÑAS	BAREA	MARIA LUNA	05****30L
8.	ENCABO	LOPEZ	SUSANA	53****37M
9.	FURMANOVA	TIELICHKO	TATIANA GRIGORIEVNA	06****87P
10.	GIL	CONDE	SILVIA MARIA	02****92S
11.	GIROL	VILLALBA	MARIA DEL CARMEN	11****51D
12.	GRANDA	TOME	MARIA AMPARO	07****33P
13.	MARTIN	RECAMAL	LUIS DANIEL	52****22B
14.	MATEOS	ARELLANO	MARIA LUISA	50****54C
15.	MATEOS	CANELO	MARTA	76****59S
16.	OCHOA	GONZALO	SONIA	51****78R
17.	POLO	HERVAS	BEATRIZ	52****95Z
18.	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JUAN CARLOS	70****48A
19.	RODRIGUEZ	TAPIA	IRENE	49****74S
20.	TELLO	FRAILE	ANASTASIO	02****81D

PERSONAS EXCLUIDAS

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Motivo de exclusión
1.	SOMONTE	MARTIN	RAFAEL	02****23A	1

Leyenda.

1.- No aporta justificante de pago de Tasas o del pago reducido de las mismas

Segundo. -Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal del Ayuntamiento.

Tercero. - Publicar la presente Resolución en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.



Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y
Empleo, Recursos Humanos,
Organización y Calidad y Consumo



Carmen Rodríguez Moreno
Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno
Local
(Disposición adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

